

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO (REMTyS)

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

		HOMOCLAVE	DG-01
NOMBRE		TRÁMITE	X SERVICIO
Cierre de calle para eventos.			
DESCRIPCIÓN			
Es una autorización que se otorga para la realización de un evento familiar (boda, bautizo, primera comunión, presentación, etc.), en vía pública.			
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 153 del Bando Municipal vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER	Autorización por escrito.		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	La señalada en el documento	FUNDAMENTO LEGAL DE LA VIGENCIA	No aplica
PRESENCIAL	ATENCIÓN TELEFÓNICA	EN LÍNEA	PRE-GESTIÓN EN LÍNEA
Acudir a las oficinas de la Dirección de Gobernación.	Comunicarse al teléfono 712 161 7257 para solicitar información del estado de su solicitud.	No aplica	gobatlatcomulco@gmail.com.mx . Envía la solicitud con los requisitos solicitados para su trámite a realizar.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando requieren hacer uso de la vía pública		

REQUISITOS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DE LOS REQUISITOS	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
1.- Solicitud dirigida al Lic. Nicolás Martínez Romero, Presidente Municipal Constitucional de Atlacomulco, especificando día, hora y lugar del evento. La solicitud puede ser escrito libre o puede descargar el formato de solicitud en la página oficial del Ayuntamiento https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/ , en el apartado de Catálogo de Formatos y dándole clic al área de la Dirección de Gobernación. Puede enviar la solicitud al correo electrónico gobatlatcomulco@gmail.com.mx .	Si (1)	Si (1)	Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 153 del Bando Municipal vigente.
2.- Identificación oficial vigente.	No	Si (1)	Manual de Procedimientos de la Dirección de Gobernación vigente. Procedimiento "Autorización para cierre de calle para eventos". Páginas 18-23 (para todos los requisitos).
3.- Croquis de Ubicación.	Si (1)	No	
4.- Visto bueno del Delegado o COPACI.	Si (1)	No	
5.- Firma de vecinos de que están de acuerdo para el cierre de calle.	Si (1)	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLETIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATOS DESCARGABLES	https://atlacomulco.gob.mx/catalogo-de-formatos/
PASOS A SEGUIR PARA EL TRÁMITE O SERVICIO	
1. El solicitante ingresa a la página oficial del Ayuntamiento de Atlacomulco y descarga el formato de solicitud en el apartado Catálogo de	

Formatos, específicamente en la Dirección de Gobernación.

2. Envía la solicitud requisitada y escaneada al correo oficial del área gobatlacomulco@gmail.com.mx, anexando la documentación correspondiente, así como una dirección de correo electrónico para notificaciones.

3. La Dirección de Gobernación informa la respuesta al ciudadano o ciudadana mediante correo electrónico, para que acuda por su respuesta.

HIPERVÍNCULOS DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL AL TRÁMITE O SERVICIO (TUTORIALES, TRÍPTICOS, PROGRAMAS Y/O NOTICIAS)

No aplica			
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	15 minutos.		PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				1 días hábil	
COSTO	\$607.00 (Seiscientos siete 00/100 M.N)							
FUNDAMENTO JURÍDICO	Acta de Cabildo de la II Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de enero del año 2025.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En cajas de la Tesorería Municipal, ubicadas en Palacio Municipal.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Deberá de cumplir, haciendo la entrega de la documentación completa, para poder emitírle de forma inmediata el permiso solicitado.							
¿APLICA AFIRMATIVA FICTA?	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante el Órgano Interno de Control Municipal, ubicado en Av. Roberto Barrios, Sin Número, Colonia Las Fuentes, Atlacomulco, México. Teléfono: 712 124 6050. https://www.secogem.gob.mx/SAM/sit_atn_mex.asp				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, y artículo 19 fracción XIX del Bando Municipal vigente.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	Los actos o resoluciones de los órganos municipales podrán ser impugnados por la parte afectada, con el objeto de modificarlos o revocarlos mediante el Recurso Administrativo de Inconformidad o vía Juicio Administrativo, de conformidad con lo que establece el Código de Procedimientos Administrativos.				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 262 del Bando Municipal vigente.		
¿APLICA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA (previa, durante o después de la resolución del trámite o servicio)?	SÍ X	NO	NOMBRE DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Previo a la autorización, se realiza inspección ocular al lugar que indica en su solicitud.		FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 165 del Bando Municipal vigente.	

SUJETO OBLIGADO QUE LA REALIZA	Lic. Héctor Cruz Calixto Director de Gobernación	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	Autorización.
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISITA DOMICILIARIA	Objetivo: Verificar la calle a cerrar Motivo: Constatar si es factible el cierre de la avenida o calle, si existen vías alternas para el flujo de vehículos por cualquier accidente que se suscitara, cuente con vías alternas. Tiempo de inspección: Inmediatamente de tener la solicitud, de acuerdo al personal se comisiona a la brevedad.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Gobernación			Dirección de Gobernación			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Héctor Cruz Calixto				
CALLE	Fermín J, Villaloz		NO. EXT.	3	NO. INT.	N/A
COLONIA	Centro		MUNICIPIO	Atlacomulco		
C.P.	50450	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LADA	TELÉFONOS		EXTENSIÓN	CORREO ELECTRÓNICO		
712	161 72 57		N/A	gobatlacomulco@gmail.com.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL TRÁMITE O SERVICIO						
OFICINA	No aplica					

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Con cuántos días de anticipación se tiene que ingresar la solicitud de permiso?
RESPUESTA	Con diez días hábiles de anticipación al evento.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Seguridad Pública acude a verificar el evento?
RESPUESTA	No. En caso de que se requiera seguridad, tendrá de acudir directamente a las instalaciones de la Comisaría Municipal para solicitar la presencia de los elementos de seguridad en el evento.
PREGUNTA FRECUENTE 3	En caso de no acudir a las oficinas de la Dirección de Gobernación, ¿de qué otra forma podría realizar el trámite?
RESPUESTA	En la página web oficial del Ayuntamiento. En el apartado de Catálogo de Formatos de la Dirección de Gobernación, podrá descargar el formato y deberá de concluirlo de manera presencial.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE	VALIDÓ Y AUTORIZÓ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
 Lic. Héctor Cruz Calixto Director de Gobernación	 Lic. Héctor Cruz Calixto Director de Gobernación	OCTUBRE 2025